

**IBAL
S.I.G**

RESOLUCIONES
SISTEMA INTEGRADO DE GESTIÓN

CÓDIGO: GJ-R-014

FECHA VIGENCIA:
2016-10-12

VERSIÓN: 01

Página 1 de 3

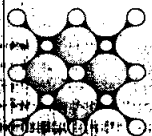
RESOLUCIÓN N° - 0821
(06 DIC 2016)

“POR MEDIO DE LA CUAL SE ADJUDICA EL PROCESO DE INVITACIÓN N° 175 DE 2016, CUYO OBJETO ES “CONTRATAR EL SUMINISTRO DE LUBRICANTES, ADITIVOS Y FILTROS PARA EL PARQUE AUTOMOTOR, VACTOR, VACCON, MAQUINARIA Y EQUIPOS DE PROPIEDAD DEL IBAL S.A. ESP OFICIAL”.

EL GERENTE DE LA EMPRESA IBAGUEREÑA DE ACUEDUCTO Y ALCANTARILLADO IBAL S.A. E.S.P. OFICIAL, en uso de sus facultades legales y estatutarias y,

CONSIDERANDO:

- 1.- Que a través del análisis de conveniencia de fecha 03 de Noviembre de 2016, el Jefe de Grupo Ambiente Físico y Servicios Generales, identifico la necesidad de realizar el proceso de contratación para **CONTRATAR EL SUMINISTRO DE LUBRICANTES, ADITIVOS Y FILTROS PARA EL PARQUE AUTOMOTOR, VACTOR, VACCON, MAQUINARIA Y EQUIPOS DE PROPIEDAD DEL IBAL S.A. ESP OFICIAL.**
- 2.- Que el día 25 de Noviembre de 2016, se publicó en la página web de la empresa www.ibal.gov.co y en el portal SECOP www.contratos.gov.co, los pliegos de condiciones de la invitación cuyo objeto sería **CONTRATAR EL SUMINISTRO DE LUBRICANTES, ADITIVOS Y FILTROS PARA EL PARQUE AUTOMOTOR, VACTOR, VACCON, MAQUINARIA Y EQUIPOS DE PROPIEDAD DEL IBAL S.A. ESP OFICIAL.**
- 3.- Que dentro del plazo estimado para recibo de observaciones a este proceso de contratación, no se recibió observación alguna al pliego de condiciones.
- 4.- Que el día 29 de Noviembre de 2016, se recibieron observaciones por parte de **JOSE H CASTILLA LOZADA** y **LUIS FERNANDO ROBAYO DIAZ – MAUTO VEHICULOS**, tal como consta en el acta de recibo de propuestas de la invitación N° 175 de 2016.
- 5.- Que el 31 de Octubre de 2016, a las 4:50 p.m. se realizó públicamente el acta de cierre y apertura de sobres del proceso de invitación N° 175 de 2016.
- 6.- Que mediante oficio N° 400-1991 del 29 de Noviembre de 2016, fue designado el comité evaluador de este proceso de contratación, integrado por la Jefe de Grupo Ambiente Físico y Servicios Generales y el abogado externo Dr. Tirso Bastidas Ortiz, los cuales procedieron de conformidad a evaluar las propuestas presentadas dentro del proceso de contratación para **CONTRATAR EL SUMINISTRO DE LUBRICANTES, ADITIVOS Y FILTROS PARA EL PARQUE AUTOMOTOR, VACTOR, VACCON, MAQUINARIA Y EQUIPOS DE PROPIEDAD DEL IBAL S.A. ESP OFICIAL**, parte de

**IBAL
S.I.G**

RESOLUCIONES

SISTEMA INTEGRADO DE GESTIÓN

CÓDIGO: GJ-R-014

FECHA VIGENCIA:

2016-10-12

VERSIÓN: 01

Página 2 de 3

JOSE H CASTILLA LOZADA y LUIS FERNANDO ROBAYO DIAZ – MAUTO VEHICULOS.

7.- Que mediante Oficio N° 640-347 del 01 de Diciembre de 2016, el Jefe de Grupo Ambiente Físico y Servicios Generales, solicito la ampliación del plazo para presentar la evaluación de este proceso de contratación, teniendo en cuenta que surgió la necesidad de requerir al proponente que presento única oferta, documentos de carácter subsanable, por tanto se hizo necesario modificar el cronograma del proceso, mediante adenda N° 01 del 01 de Diciembre de 2016 y se estableció como fecha para la publicación del acta de evaluación el día 02 de Diciembre de 2016.

8.- Que una vez revisadas las propuestas presentadas por parte de **JOSE H CASTILLA LOZADA y LUIS FERNANDO ROBAYO DIAZ – MAUTO VEHICULOS**, el comité evaluador indica que la presentada por el señor **JOSE H. CASTILLA LOZADA**, se encuentra en causal de rechazo pues no se acredita el 100% de las exigencias del pliego al no aportar los requisitos de experiencia solicitados, en tanto la presentada por el señor **LUIS FERNANDO ROBAYO DIAZ – MAUTO VEHICULOS**, cumple con el 100% de las exigencias del pliego de condiciones y por ende se sugiere al ordenador del gasto el siguiente orden de elegibilidad: **1.- LUIS FERNANDO ROBAYO DIAZ – MAUTO VEHICULOS** con un puntaje de **100 puntos**.

9.- Que el acta de evaluación de propuestas fue publicada en la página web www.ibal.gov.co y en el portal SECOP www.contratos.gov.co, el día 02 de Diciembre de 2016.

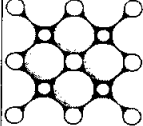
10.- Que dentro del término establecido para el recibo de observaciones al acta de evaluación de este proceso de contratación no se recibieron observaciones respecto de la evaluación de propuestas realizada por el comité evaluador.

11.- Que el Gerente de la entidad acogiendo de forma plena las recomendaciones del comité evaluador, adjudica el proceso de invitación N° 175 de 2016, al señor **LUIS FERNANDO ROBAYO DIAZ**, propietario del establecimiento de comercio denominado **MAUTO VEHICULOS**, identificado con cedula de ciudadanía N° 14.224.583 de Ibagué, por un valor de **QUINCE MILLONES DE PESOS (\$15.000.000.00) M/CTE, INCLUIDO IVA DEL 16%**.

12.- Que para cubrir la presente erogación existe Certificado de Disponibilidad Presupuestal N° 20161178 del 09 de Noviembre de 2016, por valor de \$15.000.000.00.

13.- Que en virtud de lo anteriormente expuesto.

RESUELVE:

 IBAL S.I.G	RESOLUCIONES SISTEMA INTEGRADO DE GESTIÓN	CÓDIGO: GJ-R-014
		FECHA VIGENCIA: 2016-10-12
		VERSIÓN: 01
		Página 3 de 3

ARTICULO PRIMERO: Adjudicar el proceso de invitación N° 175 de 2016, al señor **LUIS FERNANDO ROBAYO DIAZ**, propietario del establecimiento de comercio denominado **MAUTO VEHICULOS**, identificado con cedula de ciudadanía N° 14.224.583 de Ibagué, por un valor de **QUINCE MILLONES DE PESOS (\$15.000.000.00) M/CTE, INCLUIDO IVA DEL 16%**.

ARTICULO SEGUNDO: Notifíquese el contenido de la presente Resolución al Adjudicatario, a través de la página web www.ibal.gov.co y el portal **SECOPI** www.contratos.gov.co.

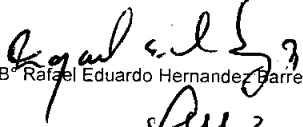
ARTICULO TERCERO: El adjudicado puede presentarse a suscribir el contrato de suministro en la Secretaria General del **IBAL S.A. E.S.P OFICIAL**, ubicada en la Carrera 3ª N° 1-04 del Barrio La Pola.


ARTICULO CUARTO: Contra el presente acto de adjudicación no procede recurso alguno.

ARTICULO QUINTO: La presente resolución rige a partir de la fecha de su expedición.

PUBLÍQUESE Y CÚMPLASE


JOSE ALBERTO GIRÓN ROJAS
Gerente


V° B° **Rafael Eduardo Hernandez Barrero** - Secretario General IBAL S.A. E.S.P OFICIAL


Elaboro: **Jacklyn Julyeth Cubillos Suarez** - Profesional Universitario Secretaria General Ibal.